

EL PINAR DE EL HIERRO**ANUNCIO****1249****81160**

D. JUAN MIGUEL PADRÓN BRITO, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.f) de la Ley 7/2015, de 01 de abril, de los Municipios de Canarias, hace saber:

“Que habiendo sido aprobados con fecha 13 de marzo de 2023, por Decreto del Sr. 3^{er} Teniente de Alcalde nº 2023/0195, los Padrones de contribuyentes de las siguientes tasas:

- Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reservas de Vía Pública para Aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase (VADOS), correspondiente al Ejercicio 2023.

Se expone al público por espacio de UN MES, durante el cual puede formularse por los interesados recursos de reposición.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 6 de abril de 2023 al 6 de junio de 2023, ambos inclusive, tendrán lugar la cobranza en periodo voluntario, realizándose por la entidad CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE.

Transcurrido el periodo de ingreso voluntario, se efectuará el cobro en vía de apremio, aplicándose el recargo correspondiente e intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan, y ello de conformidad con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás normas de procedente aplicación.

El Pinar de El Hierro, a quince de marzo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Miguel Padrón Brito.- EL SECRETARIO-INTERVENTOR, Francisco B. Cantero López-Cózar, firmado electrónicamente.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**Área de Presidencia y Planificación****Servicio de Recursos Humanos****ANUNCIO****1250****81093**

El Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 9142/2022, de fecha 27 de septiembre, resolvió nombrar a don Andrés Urcola Pérez, con D.N.I. ***5032**, en una plaza de Gestor/a, con efectos del día 23 de septiembre de 2022.

Asimismo se informa que la retribución bruta anual para esa plaza asciende a la siguiente cantidad:

Gestor/a: 31.419,16 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, a seis de febrero de dos mil veintitrés.

V.º B.º: LA CONCEJAL-DELEGADA DE MERCADOS, PRESIDENCIA, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD (Decretos de la Alcaldía-Presidencia números 2987/2020, de 8 de mayo, 7150/2020, de 16 de octubre, 4763/2021, de 14 de junio, y 73/2023, de 11 de enero de 2023), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.

Área de Presidencia y Planificación**Servicio de Recursos Humanos****ANUNCIO****1251****81164**

El Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 11902/2022, de fecha 01 de diciembre, resolvió:

Cesar a don Rubén Fuentes Beltrán, con D.N.I. ***2102**, en una plaza de Gestor/a, con efectos de la finalización de la jornada del día de la presente Resolución.